



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 654/12

### AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villarejo del Valle, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de febrero de dos mil doce, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villarejo del Valle, a veinte de Febrero de 2012.

El Alcalde, *José María Villacastin*.